


CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00			
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA		

Resolución No. 415 2025 (17 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 402 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025"

**Resolución No. 415 2025
(17 de diciembre de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 402 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 386 de 2025 del 25 de noviembre de 2025 se dio apertura a la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025: "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD".

Que mediante Resolución No. 402 de 2025 del 15 de diciembre de 2025 se acoge el informe de evaluación a través de lista de elegibles de la convocatoria pública de estímulos 2025 "FESTIVALES 1622 Y MÚSICA DE NAVIDAD.

Que por un error involuntario en la Resolución No. 402 de 2025 se omitió la inclusión del NIT correspondiente a dos de los participantes Corpocultura - Corporación Para El Desarrollo Del Arte Y La Cultura Colombiana. Identificado con nit 900981557-3 Representado por José Ángel Ochoa Landazábal con CC 5774349 y Asociación Para El Desarrollo De La Cultura Zua Quetzal, con Nit 804003481-1 representado legalmente por Santiago Céspedes Galvis, identificado con cc. 1098801290; siendo necesario proceder a su incorporación con el fin de corregir dicha omisión, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 402 del 15 de diciembre de 2025, así:

(...)

BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCIERTO DE AGRUPACIONES MUSICALES, DE 8 INTEGRANTES EN ADELANTE EN ESCENA EN VIVO. EN EL MARCO DEL FESTIVAL 1622.

(...)

N°	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
6	Carpicultura - Corporación Para El Desarrollo Del Arte Y La Cultura Colombiana. Identificado con nit 900981557-3 Representado por, José Ángel Ochoa Landazábal con CC 5774349	Beca de circulación en música para la presentación de concierto de agrupaciones musicales, de 8 integrantes en adelante en escena en vivo, en el marco del festival 1622.	Persona jurídica	91,00	\$7.142.857,00

(...)

Para el área de circo:

Beca de producción y ejecución del festival "Bucaramanga en clave de circo volumen 1" en el marco del festival 1622

N°	Nombre Participante	Nombre Beca	Tipo Participante	Puntaje	Valor estímulo
1	Asociación Para El Desarrollo De La Cultura Zua Quetzal, con Nit 804003481-1 representado legalmente por Santiago Céspedes Galvis, identificado con cc. 1098801290	Beca de producción y ejecución del festival de circo	Persona jurídica	81,33	\$84.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete millones (17) días de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)

LAURA MELISSA PATIÑO
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- Abogada CPS
Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B – Abogada CPS
Revisó aspectos Técnicos: Silvia Cuadros- Abogada CPS
Revisó y aprobó Aspectos técnicos. Diana Carolina Duarte- Subdirectora Técnica